



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAR. 1988

Expte. N° 17.113/87

VISTO:

Las facturas del Quincho Universitario Rugby Club de esta / ciudad, por novecientos veinte australes (A 920,00) y un mil ciento sesenta y ocho australes (A 1.168,00), ambas del 7 de Diciembre de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a almuerzos y cenas servidas a / una delegación de fútbol y ajedrez de la Universidad Nacional de Tucumán y agasajo a dicha delegación, a autoridades e invitados especiales y colaboradores con motivo de la realización del "III Triatlón 1987", organizado / por esta casa de estudios;

Que las referidas facturas fueron canceladas según la orden de pago N° 1.711/87 del 30 de Diciembre último;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las mencionadas facturas por la suma total de dos / mil ochenta y ocho australes (A 2.088,00), por pago de los gastos aludidos en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que ese importe fue imputado en la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1987 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR